

**Proceso de Selección Ref.: CF 000019-2024
Responsable de Seguridad de la Información**

20 de septiembre del 2024

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A. (VEIASA) POR LA QUE SE DISPONE LA COBERTURA DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Visto el expediente de selección para la provisión externa del puesto de **RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** de esta entidad y teniendo los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO- El pasado 15 de julio del 2024 fue publicada en la WEB de Verificaciones Industriales de Andalucía, la convocatoria pública del proceso de selección externa para la cobertura del puesto de RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, en el Reglamento de Selección y Contratación de Personal, y en III Convenio Colectivo, vigente en la actualidad.

SEGUNDO- El proceso se desarrolla conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras. Una vez finalizado el plazo de recepción de candidaturas recogido en la convocatoria, se publicó con fecha 06/08/2024 en la WEB de VEIASA, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de alegaciones establecidos en las bases de la convocatoria y tras el análisis de las mismas, con fecha 13/08/2024, se publicó en la WEB de VEIASA, el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas en el proceso selectivo.

TERCERO- Pasando a la siguiente fase, con fecha 19/08/2024 se publica en la WEB de VEIASA el Listado Provisional de Valoración de Méritos de las candidaturas admitidas, indicándose, según las bases de la convocatoria, que los candidatos disponen del plazo de 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este listado provisional, para que puedan realizar las alegaciones/reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el plazo de alegaciones y tras el correspondiente análisis de las mismas y resolución por la Comisión de Calificación, se publica en la WEB de VEIASA, una Resolución de subsanación de errores detectados en el listado provisional de valoración de méritos. Finalizado el plazo de alegaciones a dicha Resolución, con fecha del 30/08/2024 se publicó el listado definitivo de valoración de méritos.

CUARTO- De acuerdo a las bases de la convocatoria, pasaron a la siguiente fase de entrevista personal, aquellas candidaturas que habían alcanzado, al menos, el 30% de la puntuación total de esta fase (60 puntos) y cuya fecha de realización les fue notificada al candidato/a a través del correo electrónico indicado en la solicitud de participación en el proceso. Así, tras la realización de las correspondientes entrevistas, con fecha 17/09/2024 se publica en la WEB de VEIASA el Listado de valoración definitiva de las candidaturas con el orden de prelación de puntuaciones sobre la baremación de méritos y entrevistas.

QUINTO- De esta forma, en función de los datos resultantes del proceso de selección llevado a cabo aplicando los criterios de las bases de la convocatoria, se determina y concluye, que la candidatura que ha obtenido la puntuación total más alta (64 puntos) en la suma de las fases del proceso, y que por tanto se propone para la cobertura de la plaza ofertada en el proceso selectivo es la siguiente:

175202Ñ

Correspondiendo este código a:

DON JOSÉ LUIS NAVAS MORA

SEXTO.- Asimismo indicar, que el puesto de **Responsable de la Seguridad de la información** ofertado en este proceso de selección, quedaba autorizado mediante el expediente CF 000019-2024 del Órgano competente de la Junta de Andalucía, así como por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía (*Resolución de 6 de abril de 2021, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a la que establece la fiscalización previa de determinadas operaciones de entidades sometidas a control financiero*).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO- VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante la VEIASA), se constituye como Sociedad Mercantil del sector público de la Junta de Andalucía, figurando inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 1.207, Folio 84, Hoja nº. Se-140, Inscripción 1ª. Desde el 9 de enero de 2020, el accionista único de la entidad es la Dirección General de Patrimonio, adscrita desde el 5 de febrero de 2021 a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Se rige por sus Estatutos, por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, por el *Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía*, por la *Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía*, por la *Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, por las disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de Derecho civil, mercantil y laboral que le resulten de aplicación.

SEGUNDO.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, la *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* en lo previsto en el IV Plan de Igualdad y Diversidad de VEIASA, en el Reglamento de Selección y contratación de Personal de VEIASA y en su III Convenio Colectivo, vigente en la actualidad, se han tenido en cuenta los principios de mérito y capacidad, igualdad y publicidad, realizándose a través de un procedimiento transparente en el que se ha respetado la imparcialidad, profesionalidad y transparencia.

TERCERO.- Que en virtud de la escritura de apoderamiento, realizada ante el Notario de Sevilla del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía D. Javier Feás Costilla, de fecha 5 de julio de 2023, bajo el número 1152, esta Dirección de RRHH tiene atribuidas las competencias necesarias para la cobertura de esta plaza, junto con la complementación y tramitación del expediente de acuerdo a la normativa de aplicación, encontrándose la misma facultada para este trámite.

Expuesto cuanto antecede,

RESUELVO

Adjudicar cobertura de la plaza de **RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.** a:

Don José Luis Navas Mora (código identificación 175202Ñ)

Procédase por parte del Área de Recursos Humanos a comunicar a la persona interesada la presente Resolución, así como el alcance que conlleva y procédase asimismo a realizar las implementaciones necesarias para su aplicación efectiva.

La fecha efecto de esta adjudicación será el 30 de septiembre del 2024.

M^a Consuelo Arias Reyes
Directora de Recursos Humanos
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.